

Código: FO-M9-P1-023

Versión 2

Fecha de Aprobación:

13/06/2016

Fecha de solicitud	julio 25 de 2017
Solicitado por:	Claudia Salazar Arango
Fecha de Elaboración Informe:	Septiembre 5 de 2017
Tema:	Seguimiento Riesgos de Corrupción
Lugar:	Gerencia de Auditoria Interna
Equipo de Trabajo	Cesar Carlos Casarrubia - María Victoria Ochoa Uribe

SERVIDORES PARTICIPANTES EN LA ACCIÓN DE VERIFICACIÓN				
Funcionario	Dependencia / Cargo			
Michella Salazar Aguirre	Secretaría de Hacienda			
Iván Dario Arango Correa	Secretaría de Gestión Humana			

ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Dando cumplimiento a la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública, en adelante DAFP, adoptada mediante el Decreto 124 de 2016, la Gerencia de Auditoría Interna debe verificar y evaluar la elaboración, la visibilización, el seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción.

El seguimiento anterior, se debe publicar los primeros 10 días hábiles de septiembre, para lo cual esta Gerencia realizará una acción de verificación, tendiente a revisar la publicación del mapa de riesgos de corrupción, causas de los riesgos, los riesgos y su evolución y la efectividad de los controles.

Para este seguimiento se tuvo en cuenta el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad que contempla 10 riesgos de corrupción: falsedad, violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses, concusión, acceso ilegal, alteración de base de datos, cohecho. influencias y fraude en la información catastral.







Gerencia de Control Interno

Calle 42B 52-106 Piso 6, oficina 609 - Tels: (4) 3838651 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica



Código: FO-M9-P1-023

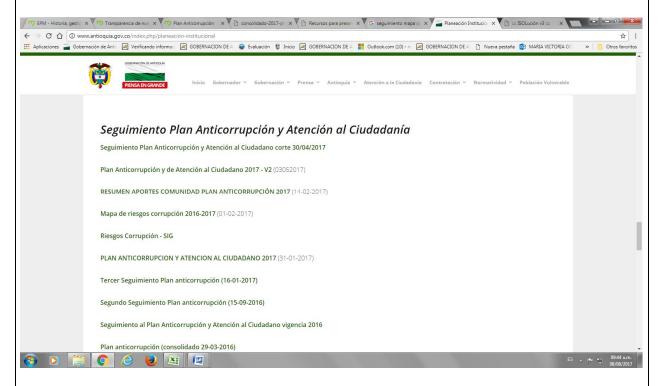
Versión 2

Fecha de Aprobación:

13/06/2016

VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS

- 1. Se evidenció en la página web de la Entidad en el link de Transparencia, que la publicación del mapa de riesgos de corrupción, se realizó el 01 de febrero de 2017, Lo anterior incumple el numeral 2.3 de la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015 del DAFP.
- 2. Los riesgos identificados de tipo corrupción, en el mapa de riesgos que se encuentra en el software ISOLUCION, no coinciden con los riesgos publicados en la página web de la Entidad, y se pueden generar confusiones por contar con dos hipervínculos que hacen referencia a la misma información.



- 4. En la revisión de los riesgos de corrupción, se encontraron 23 controles asociados a 7 riesgos y 3 riesgos que no tienen controles, tales como:
 - Riesgo Acceso llegal de los procesos Administración de los Tributos y Gestión Financiera







Gerencia de Control Interno

Calle 42B 52-106 Piso 6, oficina 609 - Tels: (4) 3838651 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica



Código: FO-M9-P1-023

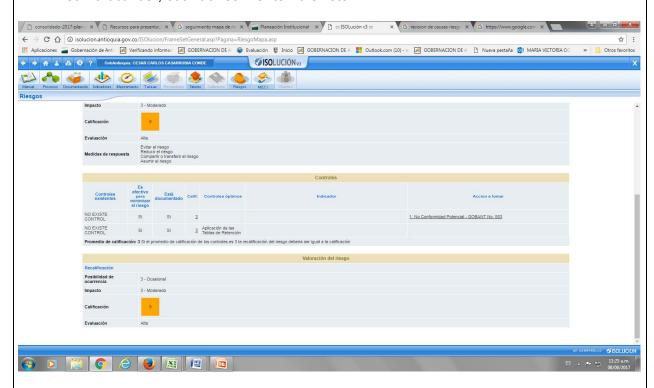
Versión 2

Fecha de Aprobación:

13/06/2016

• Riesgo Cohecho en Gestión Financiera.

Del mismo modo, se presenta inconsistencia en la Calificación dada a estos controles, ya que se reporta con un valor de 3, lo que equivale a que "los controles existentes no son efectivos"; cuando realmente no existen.



5. Es importante tener en cuenta causas asociadas a posibles riesgos de corrupción en el proceso planeación de las TIC, con temas como el "hackeo" de páginas web, de información, de contraseñas, entre otros. De igual forma en el proceso de Contratación Administrativa se pueden evaluar posibles riesgos de corrupción como el de Manipulación de procesos contractuales, Obras inconclusas, entre otros.

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción se construye al interior de los equipos de mejoramiento del SIG, no se realiza un proceso participativo convocando actores internos y externos de la Entidad, como lo establece la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción del DAFP







Gerencia de Control Interno

Calle 42B 52-106 Piso 6, oficina 609 - Tels: (4) 3838651 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica



Código: FO-M9-P1-023

Versión 2

Fecha de Aprobación:

13/06/2016

versión 2015.

Así mismo, no se encuentra una metodología para la difusión del mapa de riesgos de corrupción, acorde a la guía, pese a estar publicado en la página web de la Entidad en el link de transparencia.

Fortalecer el análisis de riesgos de corrupción, para los procesos misionales y estratégicos alineados con el Plan de Desarrollo, contribuiría a tener control en los objetivos estratégicos y metas a alcanzar y por ende el cumplimiento de la misión y de la visión de la Entidad. Ver gráfica 1.



Fuente: Elaboración propia partir de los la información del software ISOLUCION

Debe continuarse con el monitoreo periódico de los riesgos de corrupción, debido a que el 90 % de estos, evaluados después de controles, se encuentran en zona extrema y alta.

Ver gráfica 2. .







Código: FO-M9-P1-023

Versión 2

Fecha de Aprobación:

13/06/2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada en el software ISOLUCION

Debe revisarse el análisis de causas y los controles establecidos, ya que se dificulta obtener información como la periodicidad del control, los responsables, la documentación, entre otros.

El equipo auditor considera que al no reportarse materialización de los riesgos, se podría inferir que los controles son efectivos, sin embargo, se presentan dificultades para evidenciar la materialización de los mismos.

Revisadas las sanciones impuestas por la Dirección de Control Interno Disciplinario desde 2010, se encontró que pese a no reportarse materialización de riesgos de corrupción en ISOLUCIÓN, si existen faltas cometidas por los servidores relacionadas con los riesgos de falsedad, violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses y acceso ilegal, tal como se refleja en la siguiente tabla:







Código: FO-M9-P1-023

Versión 2

Fecha de Aprobación:

13/06/2016

SANCIONES POR FALTAS DISCIPLINARIAS RELACIONADAS CON RIESGOS DE CORRUPCIÓN								
TIPO DE FALTA DE DISCIPLINARIA	RIESGO DE CORRUPCIÓN MATERIALIZADO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Falsificacion de documentos	Falsedad	5	3	9	10	1	1	29
Uso indebido de equipos y/o								
elementos de trabajo	Acceso ilegal	1			1	1		3
	Violación al régimen legal o constitucional							
Violación al régimen de inhabilidades	de inhabilidades e incompatibilidades y							
e incompatibilidades	conflicto de intereses	3			2			5
TOTAL		9	5	11	15	5	3	48

Deben analizarse las faltas disciplinarias que se han presentado en la Entidad de acuerdo con la información que reposa en la Dirección de Control Interno Disciplinario, y que no se tienen tipificadas como riesgos de corrupción, acorde a la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP. Ver tabla.

SANCIONES POR FALTAS DISCIPLINARIAS PARA ANALIZAR COMO NUEVOS RIESGOS								
FALTA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL	
ABUSO DE AUTORIDAD		1					1	
EXTRAVIAR O VIOLAR LA RESERVA DE DOCUMENTOS PUESTO BAJO CUSTODIA				1			1	
HURTO DE LICOR, TAPAS O ETIQUETAS					3		3	
PECULADO		1	1	1		2	5	
PERDIDA Y/O DAÑO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO			1				1	
TOTAL	9	5	11	15	5	3	48	

Se invita a generar estrategias que permitan identificar riesgos de corrupción materializados, a partir de información que puedan suministrar entes control externo y la Dirección de Control Interno Disciplinario de la entidad.

Debe tenerse claridad sobre las diferencias entre Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de Corrupción, ya que obedecen a las guías "Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2 - 2015 y "Guía Para la Gestión del Riesgo de Corrupción" Versión 2015 respectivamente y ambas exigen publicaciones y seguimientos particulares.

Se invita a realizar un análisis frente a las medidas de respuestas identificadas en los riesgos de corrupción, ya que todos presentan: evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo y asumir el riesgo. En la medida en que este ejercicio se realice teniendo en cuenta los controles existentes y como estos deben apuntar a minimizar el impacto o la probabilidad de ocurrencia, se debe seleccionar la medida más adecuada.









Código: FO-M9-P1-023

Versión 2

Fecha de Aprobación:

13/06/2016

FIRMA RESPONSABLES DE LA ACCIÓN DE VERIFICACIÓN						
Nombre	Dependencia/cargo	Firma				
Cesar Carlos Casarrubia	Gerencia Auditoria Interna	César C Casambia C.				
María Victoria Ochoa Uribe	Gerencia Auditoria Interna	Mania Victoria Godoa Uribe				

SI X NO	Requiere seguimiento?
---------	-----------------------

Registro de decisiones administrativas:							
Se incorporó la "Guía Para la Gestión del Riesgo de Corrupción" Versión 2015 en e procedimiento "PR-M1-P5-001" Administración de los riesgos, el 21 de abril de 2017.	;						

Se anexa formato de seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción de la tabla 13 de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción" Versión 2015.



